ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411816				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social / Servicio Nacional de Promocion Profesional				
FECHA DE APERTURA	1-Julio-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:47
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda Molas Lopez N° 480				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Marcia Anache				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P Julio Aldama, y la Abg Karen Portillo funcionarios del SNPP, ademas se encuentran presentes el Señor Ronalt Servin de la firma Oferente Datasystems, y el Señor José Rios de la firma oferente Printec				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013889-9**	**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	**datasys@data.com.py**
2	**80018668-0**	**PRINTEC SA**	**renato.ortellado@printec.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

C.P. Julio A. Aldama UOC

Marcia Anache UOC

Karen Portillo UOC

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 624.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/06/2022 a 16/12/2022, 170 días
PRINTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 624.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/06/2022 a 15/01/2023, 200 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	209	1699643	NO
PRINTEC SA	14	1699799	NO

Se adjunta el acta de sesión Pública Virtual SBE ID N° 411.816 de fecha 30 de junio del 2022 siendo las 10.29

La firma Oferente Datasystems deja las siguientes obeservaciones:

A la firma Oferente Printec S.A

OBSERVACION 1

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con la experiencia solicitada la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA, específicamente en presentar referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, de haber prestado servicios de digitalización e importación a un Sistema de gestión documental y en la demostración de provisión de servicios de digitalización de documentos de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), bajo procesos normalizados y certificados, que representen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, por medio de contratos acompañados de facturas autenticadas, de Instituciones Públicas o Privadas, solicitado en el apartado en la

OBSERVACION 2

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con el requisito solicitado en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA, específicamente en contar con el respaldo técnico de Centro Autorizado de Servicios en el país de todo componente de Hardware y Software propuesto en la Solución, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima

C.P. Julio A. Aldama
UOC

Maria Anade
UOC

Karen Portillo
UOC.

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con el requisito solicitado en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA, específicamente en contar en su nómina permanente con los siguientes técnicos, 1 (un) Técnico certificado en soporte y asistencia relacionado al Software de Gestión Documental ya disponible en la institución, 2 (dos) técnicos para gestión del Proyecto: que hayan realizado al menos 1 (un) curso en Gestión de Proyectos y experiencia específica en el tipo de servicio requerido, 1 (un) Técnico certificado para soporte técnico de escáneres específicos para el servicio de Digitalización.

OBSERVACION 4

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no presenta la Resolución emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que acredite que sus procedimientos internos se realizan en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución N° 1.438/15. Por la cual se aprueba la guía denominada Digitalización de Documentos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°4017/2010.

OBSERVACION 5

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con el requisito solicitado en la SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, específicamente en INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, HARDWARE, Escáner Planetario para documentación encuadernada o documentación frágil, desgastada y delicada

OBSERVACION 6

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con el requisito solicitado en la SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, específicamente en INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, Sistema de procesamiento digital en las funcionalidades Configuración, Manejo de código de barra, Formularios, Proceso Digitales, Reportes, Renombrado, Reversión de estado y Movimiento

OBSERVACION 7

La empresa DataSystems deja constancia que la empresa Printec no cumple con el requisito solicitado en la SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFORMES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, específicamente en la demostración de la experiencia específica y comprobable del Gerente de Proyectos como mínimo de 3 (tres) años como Especialista en Gestión de Proyectos, en manejo de PMO (Project Management Officer) y en Planificación y experiencia en la gestión de proyectos correspondientes a servicios de digitalización con al menos 400.000 páginas y la presentación de la copia del documento que avala ser como mínimo Profesional Master en Gestión de Proyectos o de Innovación

OBSERVACION 8

La empresa DataSystems deja constancia que el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 411816 cargado por la empresa Printec fue completado el modelo, marca y fabricante del software propuesto, dicha información es incorrecta considerando que el software propuesto solo es un componente del servicio solicitado por la institución y a la vez dicho llamado corresponde al objeto de gasto 261 (servicios).

C.P. Julio A. Aluiama
UOC

Marcia Anache
UOC

Karen Portillo
UOC.

La firma oferente Printec deja las siguientes observaciones

A la firma oferente Datasystems SAECA

Deja constancia que todas las observaciones dejadas por la empresa Datasystems, carecen de valor ya que hace un juicio de valor acerca de la oferta presentada por nuestra empresa aclarando que nuestra propuesta contiene todo lo sustancial para la presente apertura.

En relacion a la certificación mencionada acerca del Ministerio de Industria y Comercio debemos aclarar y recordar que la ley mencionada por Datasystems quedo derogada por la ley 6822/21 la cual esta en pleno desarrollo en cuanto a su alcance y directrices correspondientes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Julio A. Alcaraz
UOC

Marcia Arach
UOC.

Karen Portillo
UOC.

Jose Luis Rios V.
Printec S.A

Ronald Servin
Data Systems
SAECA